

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO 2023 - 2024



ELENA DE FELIPE MASA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	2
2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO	3
3. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS	3
4. CALENDARIO DE REUNIONES	4
5. GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)	5
5.1. ASPECTOS GENERALES DEL CICLO.....	5
5.2. MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)	16
5.3. MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE).....	46
6. GRADO SUPERIOR DE INGRACIÓ N SOCIAL (IS)	66
6.1. ASPECTOS GENERALES DEL CICLO.....	66
6.2. MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)	75
6.3. MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE).....	95
7. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL (FOPP) – 4º ESO	113
7.1. ASPECTOS GENERALES DE LA MATERIA.....	113
7.2. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA	116

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de este documento, se procede al desarrollo de las programaciones didácticas de las siguientes materias:

- ✓ Módulo Formación y Orientación Laboral (FOL). - 1º Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).
- ✓ Módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) - 2º Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).
- ✓ Módulo Formación y Orientación Laboral (FOL). - 1º Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social (IS)
- ✓ Módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) - 2º Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social (IS).
- ✓ Formación y Orientación Personal y Profesional - 4º ESO.

La **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre de Educación (**LOMLOE**) por la que se modifica **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE), **regula la formación profesional dentro del sistema educativo** y la define como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática. Y la **Ley Orgánica 3/2022 de 21 de marzo de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**, en virtud de la cual, la formación profesional tiene por **finalidad** preparar a los alumnos/as para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Además, su **objetivo** es la constitución y ordenación de un Sistema de Formación Profesional al servicio de un régimen de formación y acompañamiento profesionales que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida.

Asimismo, el **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala en

los artículo 23 la obligación de incluir en todos los ciclos formativos un módulo como **Formación y Orientación Laboral** dirigido a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad y en el artículo 24 la obligación de incluir en todos los ciclos formativos un módulo como **Empresa e iniciativa emprendedora** dirigido a conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.

En referencia a la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional del cuarto curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), se tratará en el apartado 7 de la presente programación didáctica.

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento está compuesto por una profesora de Educación Secundaria de la especialidad de Formación y Orientación Laboral (FOL). Actualmente, una plaza forma parte de la plantilla orgánica del centro, ocupada por una profesora interina en vacante: Elena de Felipe Masa.

3. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

El Departamento de Formación y Orientación Laboral del I.E.S. Gregorio Marañón tiene atribuida la competencia docente en los módulos profesionales de los Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD), Grado Superior de Integración Social Y 4º ESO, indicados a continuación:

*CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)*

MÓDULO PROFESIONAL	PROFESORA
Formación y Orientación Laboral	Elena de Felipe Masa
Empresa e Iniciativa Emprendedora	Elena de Felipe Masa

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MÓDULO PROFESIONAL	PROFESORA
Formación y Orientación Laboral	Elena de Felipe Masa
Empresa e Iniciativa Emprendedora	Elena de Felipe Masa

4º ESO

MATERIA	PROFESORA
Formación y Orientación Personal y Profesional	Elena de Felipe Masa

4. CALENDARIO DE REUNIONES

Las reuniones del departamento están fijadas en el horario de: viernes de 10:30h a 11:25h (tercera hora).

5. GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)

5.1. ASPECTOS GENERALES DEL CICLO

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Denominación: Atención a Personas en Situación de Dependencia

Nivel: Grado Medio

Duración: 2.000 horas.

Legislación:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 19/2013, de 22 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases

reguladoras de concesión de subvenciones para dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se aprueban sus primeras convocatorias.

- Instrucción número 6/2023, de 14 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten Formación Profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2023/2024.

Competencia general:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Unidades de competencia:

- Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
- Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
- Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.
- Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
- Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
- Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

Objetivos generales:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia. a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo. a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Mínimos exigibles de carácter general en el Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia (Competencias profesionales):

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

d) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Formación Profesional Dual:

La Formación Profesional Dual es una modalidad de enseñanza dentro de la formación profesional, en la que la formación tiene lugar de manera alternativa entre el centro educativo y una o varias empresas.

Esta modalidad ofrece un estímulo adicional para las personas que se quieren incorporar al mercado laboral desde un ciclo formativo, dada la gran carga práctica en el horario de las enseñanzas.

La LOMLOE, en su artículo 42.2, establece que “Todos los ciclos formativos incluirán una fase práctica dual de formación en los centros de trabajo”.

Más concretamente, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, define la FP Dual como “la formación profesional que se realiza armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre el centro de formación profesional y la empresa u organismo equiparado, en corresponsabilidad entre ambos agentes, con la finalidad de la mejora de la empleabilidad de la persona en formación”

Esta misma norma, en su artículo 55, expresa que “El carácter dual de la Formación Profesional se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación”.

La cantidad y distribución de las horas de formación que el alumnado recibirá en la empresa y en el centro educativo están fijadas en un “Proyecto de formación profesional” realizado por el centro educativo, cuyas características se regulan, para la comunidad de Extremadura, en el Decreto 100/2014, y que ha sido elaborado y aprobado el curso 2022-2023.

La Formación Profesional dual facilita a las empresas disponer de personas con las cualificaciones y competencias que necesitan para desarrollar sus funciones en el ámbito laboral a la vez que posibilita que el alumnado tenga una amplia experiencia práctica, todo ello con la solidez de un Título Oficial de Formación Profesional Reglada, con validez en todo el territorio nacional. (Real Decreto 1529/2012 establece bases de la FP dual)

Entre las **ventajas** que presenta la Formación Profesional Dual, cabe destacar:

- Adaptación de las competencias que adquiere el alumnado a la realidad del mercado laboral en el que tendrán que desenvolverse cuando finalicen sus estudios.
- Se potencia la relación del profesorado de FP con las empresas del sector, promoviendo el intercambio bidireccional de conocimiento.
- Disminuye sustancialmente las tasas de abandono escolar.
- Proporciona a las empresas personal cualificado y con experiencia adaptada al sector productivo.
- Actualmente, dentro de la formación profesional dual en Extremadura, existen dos modalidades:
- Dual completa, en la que todo el alumnado matriculado en un ciclo formativo de esta modalidad de enseñanza tendrá parte de su formación en la empresa u organismo.
- Dual mixta, en la que una parte del alumnado matriculado en un ciclo formativo de esta modalidad de enseñanza tendrá parte de su formación en la empresa u organismo. En este caso se hará una selección del alumnado por parte del centro educativo y, a veces, también por la empresa u organismo.

En nuestro centro vamos a llevar a cabo la modalidad dual completa, de modo que todo el alumnado matriculado en 1º del CFGM de APSD, va a realizar por primera vez, una formación tanto en el centro educativo como en las empresas con las que hemos firmado un convenio de colaboración.

Organización modular del Ciclo Formativo:

PRIMER CURSO

MÓDULOS	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
Atención sanitaria	225	7
Atención y apoyo psicosocial	250	8
Apoyo domiciliario	225	7
Características y necesidades de personas en situación de dependencia	165	5
Formación y orientación laboral	90	3

SEGUNDO CURSO

MÓDULOS	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	130	6
Atención higiénica	105	5
Destrezas sociales	110	5
Empresa e iniciativa emprendedora	60	3
Apoyo a la comunicación	90	4
Teleasistencia	105	5
Primeros auxilios	40	2
Formación en centros de trabajo	400	

5.2. MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)

5.2.1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional se imparte en el **primer curso**, con una duración de **90 horas** a razón de 3 horas semanales. De las 90 horas de duración del módulo, 74 horas son en el centro educativo y 15 horas en la empresa colaboradora para llevar a cabo la Formación Profesional Dual.

5.2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales está asociado a un conjunto de criterios de evaluación. Así lo establece el **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Dichos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, se presentan a continuación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

5.2.3. CONTENIDOS

Descripción del contenido y actividades.

UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO

UNIDAD 1.- El Derecho del Trabajo.

UNIDAD 2.- El contrato de trabajo.

UNIDAD 3.- La jornada de trabajo.

UNIDAD 4.- El salario y el recibo de salarios.

UNIDAD 5.- Modificación, suspensión y extinción del contrato y Prestaciones asociadas

UNIDAD 6.- Participación de los trabajadores.

UNIDAD 7.- Prevención de Riesgos Laborales

UNIDAD 8.- Planificación de la carrera profesional y búsqueda de empleo

UNIDAD 9.- Equipos de trabajo

UT 1:” EL DERECHO DEL TRABAJO”

Contenidos teóricos:

- El derecho del trabajo. Concepto, fuentes, jerarquía normativa.

Metodología:

La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.

De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.

La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.

Competencias:

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

Actividad a realizar en el centro educativo:

Todas.

Actividad a realizar en la empresa:

Ninguna.

UT 2: “EL CONTRATO DE TRABAJO”

Contenidos teóricos:

- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica. El fraude de ley en la contratación laboral.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

Metodología:

La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.

De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.

La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.

Competencias:

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Actividad a realizar en el centro educativo:

Todas.

Actividad a realizar en la empresa:

Ninguna.

UT 3: "LA JORNADA DE TRABAJO"

Contenidos teóricos:

- El tiempo de trabajo y su retribución: Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en convenios colectivos del sector profesional en el que se ubica el título. El período de prueba y el tiempo de trabajo.

Metodología:

La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.

De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.

La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.

Competencias:

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Actividad a realizar en el centro educativo:

Todas.

Actividad a realizar en la empresa:

Ninguna.

UT 4: “EL SALARIO Y EL RECIBO DE SALARIO”

Contenidos teóricos:

- El salario: elementos que lo integran. Nómina: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenio colectivos que les sean de aplicación

Metodología:

La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.

De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.

La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.

Competencias:

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Actividad a realizar en el centro educativo:

Todas.

Actividad a realizar en la empresa:

Ninguna.

UT 5: “MODIFICACIÓN , SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO”

Contenidos teóricos:

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. -
Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.

Metodología:

La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.

De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.

La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.

Competencias:

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Actividad a realizar en el centro educativo:

Todas.

Actividad a realizar en la empresa:

Ninguna.

UT 6: "PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES"

Contenidos teóricos:

- Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa: Unitaria y Sindical.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.

Metodología:

La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.

De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.

La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.

Competencias:

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Actividad a realizar en el centro educativo:

Todas.

Actividad a realizar en la empresa:

Ninguna.

UT 7: "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"

Contenidos teóricos:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestralidad laboral nacional y extremeña.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.
- Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional.
- Análisis de factores de riesgo y sus efectos.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título: técnicas de evaluación de riesgos y aplicación en el entorno de trabajo.
- Análisis de riesgos ligados a condiciones de: seguridad, ambientales, ergonómicas.
- Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo y factores psico-sociales.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos. Señalización de seguridad.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa, documentación. Planificación de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una Pyme relacionada con el sector en el que se ubica el título.
- Aplicación de las medidas de prevención.
- Medidas de protección colectiva: la señalización de seguridad.

- Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.
- Organización y planificación de la prevención en la empresa: El control de la salud de los trabajadores. Representación de los trabajadores en materia preventiva. La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- El Plan de autoprotección: Plan de emergencias y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencias en una Pyme.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Equipos de emergencia.

Metodología:

La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.

De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.

La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.

Competencias:

- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones

de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Contenidos prácticos: (a dualizar)

- Identificación de las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Determinación de las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Identificación de las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Análisis de los protocolos de actuación en caso de emergencia, así como la señalización de seguridad en la empresa
- Análisis de factores de riesgo y sus efectos.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título: técnicas de evaluación de riesgos y aplicación en el entorno de trabajo.
- Análisis de riesgos ligados a condiciones de: seguridad, ambientales, ergonómicas.
- Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo

y factores psico-sociales.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos. Señalización de seguridad.

Metodología:

- Observación de los entornos de trabajo de la empresa
- Determinación de los principales riesgos de los técnicos de atención a personas dependientes
- Utilización de las medidas de prevención /prevención para evitar riesgos en el puesto de trabajo
- Conocimiento y explicación de funciones en el ámbito laboral de los representantes de prevención en la empresa.

Competencias:

- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Actividad a realizar en el centro educativo:

Todas. En particular: Impartición de los contenidos teóricos a través de clases participativas, introducción a materiales normativos y herramientas y dispositivos de medición. Preparación a la actividad práctica y la interacción en la empresa.

Actividad a realizar en la empresa:

Concreción de los contenidos teóricos a la actividad de la empresa concreta a través de visitas guiadas a los distintos departamentos y áreas de procesos.

Identificación e indicación de los riesgos presentes en los distintos puestos de trabajo, sus daños asociados y las medidas de prevención y protección en curso y planificadas.

UT 8: “PLANIFICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO”

Contenidos teóricos:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Atención a personas en situación de dependencia. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Metodología:

La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.

De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.

La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.

Competencias:

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Contenidos prácticos:

- Búsqueda de ofertas de empleo ajustadas al perfil profesional del alumnado.
- Realización del currículum vitae.
- Simulación de entrevistas de trabajo y pruebas de selección
- Determinación y valoración de las APTITUDES para el desempeño del puesto de Técnico de atención a personas dependiente

Actividad a realizar en el centro educativo:

Todas.

Actividad a realizar en la empresa:

Ninguna.

UT 9: “EQUIPO DE TRABAJO”

Contenidos teóricos:

- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva. Comunicación no verbal. Escucha activa e interactiva.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la

eficacia de la organización.

- La inteligencia emocional.
- Equipos en la industria del sector profesional en el que se ubica el título según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- Negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.

Metodología:

La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos. De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.

La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.

Competencias:

- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Contenidos prácticos: (a dualizar)

- Identificación de los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

- Identificación de los roles de los equipos y se buscan equipos eficaces
- Equipos en la industria del sector profesional en el que se ubica el título según las funciones que desempeñan.

Metodología:

- Observación de los entornos de trabajo de la empresa
- Determinación de los principales riesgos de los técnicos de atención a personas dependientes
- Utilización de las medidas de prevención /prevención para evitar riesgos en el puesto de trabajo
- Conocimiento y explicación de funciones en el ámbito laboral de los representantes de prevención en la empresa

Competencias:

- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Actividad a realizar en el centro educativo:

Todas. En particular: Impartición de los contenidos teóricos a través de clases participativas, juegos de roles. Preparación a la actividad práctica y la interacción en la empresa.

Actividad a realizar en la empresa:

Explicación del funcionamiento de la actividad en la empresa, la formación de los equipos y los roles de los miembros. Se mostrará la política, metodología y herramientas de la empresa para la gestión y solución de conflictos.

5.2.4. TEMPORALIZACIÓN TRIMESTRAL

El módulo se imparte durante 3 horas semanales con la siguiente distribución de contenidos a lo largo del curso:

- Primer trimestre: UT 8, 7, 6 y 9.
- Segundo trimestre: UT 1. 2 y 3.
- Tercer trimestre: UT 4 y 5.

Esta temporalización será flexible y se adaptará en todo momento al proceso de enseñanza-aprendizaje y a las necesidades del alumnado, por lo que podrá ser modificada a lo largo del curso para el mejor aprovechamiento y la mejor preparación del alumnado, estando sujeta a posibles variaciones que podrán alterar la distribución de las Unidades asignadas a cada trimestre.

En relación a las horas en la empresa, se presenta la siguiente distribución:

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas del módulo profesional		Centro educativo	Empresa	Fecha prevista de realización
Unidad de Trabajo	Total			
UT8.	6	6		1º
UT7. Teoría	13	13		1º
UT7. Práctica	13		13	2-3º (en empresa)
UT6.	7	7		1º
UT9. Teoría	4	3		1º
UT9. Práctica	3		3	2-3º (en empresa)
UT1.	6	6		2º
UT2.	7	7		2º
UT3.	5	5		2º
UT4.	12	12		3º
UT5.	15	15		3º

TOTAL MÓDULO	90	74	16	
---------------------	-----------	-----------	-----------	--

5.2.5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

FOL 360° - Novedad 2023.

Autores: María Eugenia Caldas Blanco, Maria Luisa Hidalgo Ortega.

Editorial: EDITEX.

5.2.6. METODOLOGÍA

El tratamiento educativo de cada una de las unidades de trabajo se iniciará de manera general, con la presentación global de los contenidos de las mismas. En esta fase además tenderemos el principio pedagógico de atender a las características individuales de nuestro alumnado, con el fin de adaptar con posterioridad los contenidos y actividades a tratar. Así utilizaremos igualmente estrategias metodológicas diversas, para conocer los conocimientos previos del alumnado como: cuestionarios, lluvia de ideas.

Para el desarrollo de las unidades se alternará la exposición de los diversos conceptos por parte de la profesora con la realización de las actividades individuales y grupales, la utilización práctica del taller... No olvidaremos tampoco tratar los contenidos de las unidades de trabajo de manera que garanticemos una significación comprensiva y funcional de los mismos por parte de nuestro alumnado y además dando prioridad a un aprendizaje activo y participativo, donde se cuiden las relaciones entre los/as compañeros/as.

Un esquema que se desarrollará de modo similar en todas las unidades de trabajo, las cuales se irán utilizando según los requerimientos didácticos de cada ocasión. Para ello se atenderá los aspectos educativos globales, así como cualquier circunstancia del contexto más inmediato y las propuestas que puedan surgir del alumnado como de cualquier otra fuente.

Se iniciarán las unidades de trabajo con actividades que permitan conocer los conocimientos previos del alumnado sobre el tema a tratar: cuestionarios, lluvia de ideas.

Se llevarán a cabo exposiciones teóricas por parte de la profesora.

Se desarrollarán trabajos individuales y/o grupales, que garanticen la adecuada comprensión y aprendizaje de los contenidos impartidos y programados para esa unidad de trabajo. Se utilizarán las nuevas tecnologías para la realización de actividades.

La impartición de estos bloques temáticos será globalizada y de manera transversal a lo largo de todo el curso. Las partes teóricas irán seguidas de las prácticas, con el fin de implicar lo más activamente al alumnado. La temporalización podrá ser modificada o introducida en otro momento que considere más adecuado para el mejor aprovechamiento y la mejor preparación de los/as alumnos/as.

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de Formación y Orientación Laboral que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

5.2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

Los resultados de aprendizaje suponen el 100%, donde se realizará una proporción por cada uno de los criterios de evaluación que compongan cada resultado de aprendizaje

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones, más la evaluación final. En la calificación de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta dos apartados. Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos y aportará un porcentaje distinto a la puntuación global:

- Pruebas escritas teórico-prácticas: 70%
- Trabajos y supuestos prácticas: 30%.

La puntuación final de la evaluación consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los anteriores apartados, teniendo en cuenta el porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación. Será indispensable haber realizado y superado todas las actividades programadas.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, en cada uno de los apartados anteriores la calificación de 5 puntos (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **ceró**.

La evaluación del primer trimestre se realizará de acuerdo con lo redactado anteriormente.

El segundo y tercer trimestre se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa. Así, el 70% de la calificación corresponderá a las actividades realizadas en el centro y el 30% restante a las realizadas en la empresa. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

ÍTEMS	Realiza correctamente	NO realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

Recuperación de exámenes.

En cada trimestre habrá un examen por cada unidad realizada para eliminar materia.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los temas que no aprobó en los exámenes realizados tras terminar cada una de las unidades.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **Junio (ordinaria)** del **trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación se examine de un número determinado de temas.

El alumno que vaya a la recuperación de **junio (ordinaria)** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No siendo así en la **extraordinaria** de **junio**, donde se examinará de **todo el temario**.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación será la que obtenga cada alumno, no viéndose limitada al 5 y haciendo media con el resto de porcentajes.

Pérdida de evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone la pérdida de la evaluación continua y se realizará una prueba final teórico-práctica.

Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que no tengan aprobado el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con la mitad del temario y otro en marzo con la otra mitad. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todo el temario. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará de la siguiente manera:

- Prueba teórico-práctica: 70%.
- Trabajos entregados de cada unidad: 30%.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5 en cada una de las pruebas.

Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

5.2.8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo este proceso de evaluación utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Análisis de tareas en el aula, comprobaremos el desarrollo y resolución de actividades diarias, los trabajos de investigación, etc....
- Pruebas, este instrumento nos ayuda a completar la evaluación llevada a cabo con el resto de instrumentos. Las pruebas que utilizaremos habrán de ser variadas atendiendo a cada unidad de trabajo, si bien a modo genérico citaremos las siguientes:
 - Pruebas escritas de carácter teórico-práctico con preguntas cortas, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test o combinaciones de todos ellos.
 - Pruebas colectivas como la elaboración de trabajos.

5.2.9. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar medidas de protección y prevención correspondientes.
2. Aplicar medidas sanitarias básicas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.

5. Interpretar el marco legal y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

6. Poseer una visión global de los ámbitos en que puede insertarse la actividad profesional del técnico en atención sociosanitaria, que le permita adaptarse a los entornos y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan.

5.2.10. OTROS ASPECTOS A DESTACAR

Orientaciones pedagógicas:

Establecidas por el **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), t), u), w) x) y ab) y las competencias i), q), r), t), u) y x) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita

evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

Atención a la diversidad:

Según lo establecido en el artículo 12 de la **Ley 4/2011**, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, y el Art 2 del **Decreto 228/2014**, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

Por lo tanto, las medidas de atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo y atención a la diversidad, son aquellas modificaciones no curriculares y darán respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolle el alumnado. Estas medidas son:

- Actividades de Refuerzo/Ampliación para trabajar en casa y en clase.
- Agrupamientos flexibles para procedimientos: para trabajar en casa y en clase.
- Adaptación de materiales (resúmenes): infografías, apuntes, actividades resueltas, etc.

Actividades complementarias y extraescolares del departamento de FOL:

Se adecuarán las actividades extraescolares y complementarias propuestas por el departamento a los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Las actividades propuestas por el departamento son las siguientes:

- **Visitas a entidades y recursos institucionales.**
- **Jornadas pedagógicas y celebraciones internacionales**, como el 17 de octubre, el 25 de noviembre, el 30 de enero, el 8 de marzo y el 17 de mayo, entre otros.

- **Charlas protagonizadas por especialistas del tema propuesto.**
- **Toda actividad que sea de interés y relevante para el alumnado.**

5.3. MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE)

5.3.1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional se imparte en el **segundo curso**, con una duración total de **60 horas** a razón de **3 horas semanales** durante el primer y segundo trimestre del curso escolar.

5.3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar el módulo profesional de **Empresa e Iniciativa Emprendedora**, el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación. Así lo establece el **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad de mecanizado.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada de una PYME dedicada a la administración de sistemas informáticos en red.

- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de la informática y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.
- i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la administración de sistemas informáticos en red, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito de la informática que pretende constituirse, respecto de otros sectores.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa de Servicios a la comunidad.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de servicios, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME .
- j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referentes al marketing mix.
- k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Extremadura, así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.
- l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una pequeña y mediana empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
- h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa .
- i) Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores y trabajadoras de la empresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una pyme.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa , y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.

g) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos de la trabajadora y del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.

b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.

c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo.

d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

5.3.3. CONTENIDOS

Según lo establecido en el **Decreto 197/2013**, de 22 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura, los contenidos del módulo de **Empresa e Iniciativa Emprendedora** son los siguientes y que se organizan en bloques o agrupaciones temáticas en las que se estructura el conocimiento del módulo.

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector profesional en el que se ubica el título (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.). Procesos de innovación sectorial en marcha en Extremadura.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y colaboración.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados en una Pyme del sector profesional en el que se enmarca el título. Concepto de intraemprendedor.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en una Pyme del sector en el que se ubica el título.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector profesional en el que se enmarca el título.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional en el que se enmarca el título.
- Definición de una determinada idea de negocio.

2. La empresa y su entorno:

- La Empresa. Concepto.
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una Pyme del sector profesional en el que se ubica el título. Entorno económico, social, demográfico y cultural.
- Análisis del entorno específico de una Pyme del sector profesional en el que se enmarca el título: los clientes, los proveedores y la competencia. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
- Relaciones de una Pyme del sector profesional en el que se enmarca el título, con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa: descripción de los principales costes y beneficios sociales que produce. Viabilidad medioambiental.
- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
- La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en el que se enmarca el título en Extremadura.
- Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una “Pyme” del sector profesional en el que se ubica el título.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
- Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. La responsabilidad de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.
- La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas

virtuales: Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, etc.

- Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una Pyme del sector profesional en el que se ubica el título.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función Económica, administrativa y comercial:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables.
- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
- Principales instrumentos de financiación bancaria.
- Gestión administrativa de una empresa del sector profesional en el que se ubica el título: cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.
- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del Mercado en el sector en que se enmarca el título.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

5. Proyecto de simulación empresarial en el aula.

- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Asimismo, se presentan a continuación las unidades de trabajo según el contenido del módulo.

UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO

UNIDAD 1.- Emprendedor e idea emprendedora.

UNIDAD 2.- La empresa y su entorno.

UNIDAD 3.- El plan de marketing.

UNIDAD 4.- El plan operativo y de recursos humanos.

UNIDAD 5.- Análisis de costes. Plan de inversiones. Plan de financiación.

UNIDAD 6.- Forma jurídica y trámites de constitución. Impuestos y documentación administrativa.

5.3.4. TEMPORALIZACIÓN TRIMESTRAL

El módulo se imparte durante 3 horas semanales durante el primer y segundo trimestre. Dicho módulo sigue la siguiente distribución temporal de contenidos:

- Primer trimestre: UT 1, 2 y 3.
- Segundo trimestre: UT 4, 5 y 6.
- Unidad transversal. Proyecto de Empresa.

Esta temporalización será flexible y se adaptará en todo momento al proceso de enseñanza-aprendizaje y a las necesidades del alumnado, por lo que podrá ser modificada a lo largo del curso para el mejor aprovechamiento y la mejor preparación del alumnado, estando sujeta a posibles variaciones que podrán alterar la distribución de las Unidades asignadas a cada trimestre. Además, el número de horas dedicadas a cada unidad de trabajo irá en función de la evolución del grupo.

En relación con esta la unidad transversal, es de destacar que la elaboración del propio proyecto de empresa será el hilo conductor del módulo. Para ello será necesario que el alumnado, bien de forma individual o en grupos de dos o tres alumnos, trabajen su creatividad, recopilen la información relevante de cada fase, afronten la resolución de problemas que se plantean y generen una óptima dinámica de trabajo en grupo. El proyecto contará con la siguiente estructura:

1.- IDEA DE NEGOCIO.

2.- IDENTIFICACIÓN DE PROMOTORES.

3.- LOCALIZACIÓN.

4.- ANÁLISIS DEL ENTORNO.

4.1.- Análisis socioeconómico.

4.2.- Análisis de la competencia.

4.3.- Estudio de mercado.

4.4.- Análisis DAFO.

4.5.- Medidas de Responsabilidad Social Corporativa.

5.- PLAN DE MARKETING.

5.1.- Producto o servicio.

5.2.- Precio.

5.3.- Distribución.

5.4.- Promoción.

6.- PLAN DE RECURSOS HUMANOS.

7.- FORMA JURÍDICA.

8.- ANÁLISIS DE VIABILIDAD.

8.1. Plan de Inversión y Gastos.

8.2.- Análisis de Costes.

8.3.- Ingresos previstos.

9.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

9.1.- Plan de Financiación.

9.2.- Balance previsional inicial.

9.3.- Análisis de Viabilidad económico-financiera.

10.- FISCALIDAD.

11.- PLAN DE ACCIÓN.

5.3.5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Empresa e Iniciativa Emprendedora 360° - Novedad 2023.

Autores: Maria Eugenia Caldas Blanco y Maria Luisa Hidalgo Ortega.

Editorial EDITEX

5.3.6. METODOLOGÍA

La metodología responde al cómo y al cuándo enseñar, así como al conjunto de decisiones que se van a tomar para orientar el desarrollo de contenidos y procedimientos en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje en cada una de las unidades que integran el módulo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con las actividades de guía, información y asistencia turística.
- La utilización de programas de gestión administrativa para empresas del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de guía, información y asistencia turística y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

Los principios metodológicos son los que siguen:

- **Punto de partida:** Deberá partirse del nivel de desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus conocimientos previos así como los diferentes ritmos de aprendizaje.
- **Relación de contenidos:** Se promoverá la integración de los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos (contenidos relacionados) que corresponda, reforzando a su vez los aspectos prácticos.
- **Trabajo en equipo:** Deberá fomentarse la adquisición de habilidades de trabajo en equipo, ya que la sociedad actual, cada vez más diversa y cambiante precisa personas capaces de integrarse en organizaciones que utilicen esta metodología de trabajo. Para ello nuestra metodología ha de ser activa, participativa y motivadora.
- **Aprendizaje funcional y significativo:** Utilizar estrategias para que el alumno sea capaz de aplicar lo aprendido a la vida real. Deberá favorecerse que el alumno relacione los nuevos conocimientos con conocimientos anteriores, citas cotidianas, propia experiencia,... Todo ello incidirá en un mayor interés y motivación hacia la materia.
- **Autoaprendizaje:** Se favorecerá el trabajo autónomo del alumno para que desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo. El alumno necesitará la habilidad suficiente para acceder a determinadas fuentes y contenidos, convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje. Se estimulará el interés del alumno por el autoaprendizaje relacionado con la formación permanente en un entorno laboral tan cambiante.
- **Aprendizaje participativo:** Deberá favorecerse la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Nuevas tecnologías:** Se favorecerá en el alumnos el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que su uso va a tener gran influencia en el entorno de trabajo, por lo que su conocimiento y adaptación pueden facilitar su inserción, bien sea como emprendedor o trabajador
- **Orientación:** La acción educativa atenderá la orientación académica y profesional, lo que ayudará al alumno a ir tomando decisiones para construir su propio itinerario formativo- profesional. Se facilitará la información y las oportunidades de aprendizaje a través del conocimiento

del entorno educativo, social y laboral por medio de las actividades diseñadas y a través de la colaboración de EIE con el módulo de FCT

- **Estrategias favorecedoras del autoempleo:** Se utilizarán estrategias que fomenten y favorezcan el espíritu emprendedor a través de actividades que faciliten la creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e innovación.

En todo caso, las decisiones metodológicas tienen como meta el proceso interactivo entre el alumno, los contenidos, el profesor y los compañeros.

5.3.7. ACTIVIDADES

Las líneas de actuación y principios metodológicos presentados anteriormente, van a ir estrechamente vinculadas a los siguientes tipos de actividades con el objetivo de favorecer un conocimiento real de su sector profesional:

- **Presentación de la unidad y evaluación inicial:** Se presentará brevemente los contenidos a tratar y se realizará un cálculo del nivel de conocimientos previos del alumno acerca de la unidad mediante distintos instrumentos como planteamiento de cuestiones abiertas en grupo, test,... sobre datos y conceptos básicos del tema.

Además, identificar los conocimientos previos del alumno, estas actividades servirán para identificar su procedencia, ya que ello nos ayudará a establecer estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje.

Todo ello sirve para incentivar al alumno y ponerle en situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes. Por ello también se las denomina “actividades de iniciación-motivación”.

- **Desarrollo de los contenidos:** A continuación desarrollaremos la unidad de trabajo. Para ello trataremos de realizar un desarrollo teórico-práctico que ejecute de manera simultánea las explicaciones teóricas con la realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje incluidas, en su caso, las de evaluación. Actividades que deberán ser revisadas para valorar los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

- **Actividades de iniciación-motivación**, anteriormente citadas en la evaluación inicial.
- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**. Se llevan a cabo de manera simultánea, como ya hemos señalado, a la explicación teórica del profesor. Podemos citar:
 - Realización de ejercicios teórico-prácticos sobre los contenidos. En ocasiones serán realizados de manera individual, otras veces en pequeños grupos, en gran grupo, puesta en común,...
 - Proyección de videos para complementar la explicación de los contenidos.
 - Búsqueda de determinadas informaciones a través de Internet.
- **Actividades de resumen o síntesis**. Se realizarán al final de cada unidad de trabajo y/o, según el caso, de cada bloque de contenidos. Sirven para ayudar al alumno a fijar los conceptos más importantes y a relacionar contenidos. Para ello utilizaremos instrumentos como realización de esquemas conceptuales (sirviendo el profesor de guía en su realización), resúmenes, test de autoevaluación, etc.
- **Actividades de investigación e indagación**: Se propondrá al alumno la realización de un trabajo de investigación sobre algún tema en concreto
- **Plan de empresa**.
- **Actividades complementarias y extraescolares**: Serán explicadas en su apartado correspondiente.
- **Actividades de refuerzo y ampliación**. Serán explicadas en el apartado de atención a la diversidad.
- **Actividades de evaluación**. Serán explicadas en el apartado de evaluación.

Destacar que para la realización de muchas de estas actividades se irán cambiando la composición de los grupos de trabajo tratando de generar sinergias de trabajo que puedan aprovecharse.

5.3.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

Los resultados de aprendizaje suponen el 100%, donde se realizará una proporción por cada uno de los criterios de evaluación que compongan cada resultado de aprendizaje

Este módulo está estructurado en dos evaluaciones, más la evaluación final. En la calificación de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta dos apartados. Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos y aportará un porcentaje distinto a la puntuación global:

- Pruebas escritas teórico-prácticas: 70%
- Trabajos, supuestos prácticos y Plan de Empresa: 30%.

La puntuación final de la evaluación consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los anteriores apartados, teniendo en cuenta el porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación. Será indispensable haber realizado y superado todas las actividades programadas.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, en cada uno de los apartados anteriores la calificación de 5 puntos (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **cerro**.

Recuperación de exámenes.

En cada trimestre habrá un examen por cada unidad realizada para eliminar materia.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los temas que no aprobó en los exámenes realizados tras terminar cada una de las unidades.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **Junio (ordinaria)** del **trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación se examine de un número determinado de temas.

El alumno que vaya a la recuperación de **junio (ordinaria)** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No siendo así en la **extraordinaria** de **junio**, donde se examinarán de **todo el temario**.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación será la que obtenga cada alumno, no viéndose limitada al 5 y haciendo media con el resto de porcentajes.

Aquellos alumnos que no superen el módulo no podrán cursar las Formación en Centros de Trabajo (FCT), donde a continuación se expondrán las medidas de recuperación para ello.

Pérdida de evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone la pérdida de la evaluación continua y se realizará una prueba final teórico-práctica.

Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que no tengan aprobado el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con la mitad del temario y otro en marzo con la otra mitad. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todo el temario. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará de la siguiente manera:

- Prueba teórico-práctica: 70%.
- Trabajos entregados de cada unidad: 30%.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5 en cada una de las pruebas.

Recuperación del módulo para aquellos alumnos que no lo superen y no puedan realizar la FCT.

El módulo de EIE se imparte durante el segundo curso, el alumno que no supere dicho módulo no podrá realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT), puesto que para realizar dicha formación se tienen que aprobar todos los módulos del ciclo, sino se deberán realizar en periodo extraordinario. Las actividades de recuperación que se establecen son en base a actividades de repaso, pruebas y la elaboración del Plan de Empresa.

Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

5.3.9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo este proceso de evaluación utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Análisis de tareas en el aula, comprobaremos el desarrollo y resolución de actividades diarias, los trabajos de investigación, etc....
- Pruebas, este instrumento nos ayuda a completar la evaluación llevada a cabo con el resto de instrumentos. Las pruebas que utilizaremos habrán de ser variadas atendiendo a cada unidad de trabajo, si bien a modo genérico citaremos las siguientes:
 - Pruebas escritas de carácter teórico-práctico con preguntas cortas, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test o combinaciones de todos ellos.
 - Pruebas colectivas como la elaboración de trabajos.

5.3.10. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.
2. Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.
3. Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.
4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.
5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.
6. Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.
7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

5.3.10. OTROS ASPECTOS A DESTACAR

Orientaciones pedagógicas:

Establecidas por el **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales aa) y ab) del ciclo formativo, y las competencias w) y x) del título.

Atención a la diversidad:

Según lo establecido en el artículo 12 de la **Ley 4/2011**, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, y el Art 2 del **Decreto 228/2014**, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

Por lo tanto, las medidas de atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo y atención a la diversidad, son aquellas modificaciones no curriculares y darán respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolle el alumnado. Estas medidas son:

- Actividades de Refuerzo/Ampliación para trabajar en casa y en clase.
- Agrupamientos flexibles para procedimientos: para trabajar en casa y en clase.
- Adaptación de materiales (resúmenes): infografías, apuntes, actividades resueltas, etc.

Actividades complementarias y extraescolares del departamento de FOL:

Se adecuarán las actividades extraescolares y complementarias propuestas por el departamento a los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Las actividades propuestas por el departamento son las siguientes:

- **Visitas a entidades y recursos institucionales.**
- **Jornadas pedagógicas y celebraciones internacionales**, como el 17 de octubre, el 25 de noviembre, el 30 de enero, el 8 de marzo y el 17 de mayo, entre otros.
- **Charlas protagonizadas por especialistas del tema propuesto.**
- **Toda actividad que sea de interés y relevante para el alumnado.**

6. GRADO SUPERIOR DE INGRACIÓ SOCIAL (IS)

6.1. ASPECTOS GENERALES DEL CICLO

Denominación: Integración Social.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Legislación:

- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- **Real Decreto 1074/2012**, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 221/2014**, de 30 de septiembre por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Instrucción número 3/2011** de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, sobre el módulo profesional de Proyecto incluido en los títulos de formación profesional de grado superior establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Orden de 20 de junio de 2012** por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Orden de 5 de agosto de 2015** por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Instrucción número 6/2023**, de 14 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se dictan

normas para su aplicación en los centros docentes que imparten Formación Profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2023/2024.

Competencia general:

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

Unidades de competencia:

- Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social
- Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.
- Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.
- Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.
- Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.
- Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.
- Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.
- Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
- Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
- Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.
- Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
- Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

- Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.
- Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.
- Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
- Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
- Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.
- Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.
- Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
- Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

Objetivos generales:

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de

intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Mínimos exigibles de carácter general en el Ciclo Formativo de Integración Social (Competencias profesionales):

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.

- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Organización modular del Ciclo Formativo:

PRIMER CURSO

MÓDULOS	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
Contexto de la intervención social	130	4
Inserción sociolaboral	192	6
Mediación comunitaria	128	4
Promoción de la autonomía personal	230	7
Metodología de la intervención	130	4
Formación y orientación laboral	90	3
Inglés I	60	2

SEGUNDO CURSO

MÓDULOS	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
Atención a las unidades de convivencia	135	7
Apoyo a la intervención educativa	100	5
Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	120	6
Habilidades sociales	105	5
Primeros auxilios	40	2
Empresa e iniciativa emprendedora	60	3
Inglés II	40	2
Proyecto de integración social	40	
Formación en centros de trabajo	400	

6.2. MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)

6.2.1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional se imparte en el **primer curso**, con una duración de **90 horas** a razón de 3 horas semanales.

6.2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar el módulo profesional de **Formación y Orientación Laboral**, el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación. Así lo establece el **Real Decreto 1074/2012**, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados

con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

6.2.3. CONTENIDOS

Según lo establecido en el **Decreto 221/2014**, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, los contenidos del módulo de **Formación y Orientación Laboral** son los siguientes y que se organizan en bloques o agrupaciones temáticas en las que se estructura el conocimiento del módulo.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Integración Social. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Integración Social.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes

empresas del sector de la integración social.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva.
- Comunicación no verbal. Escucha activa e interactiva.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- La inteligencia emocional.
- Equipos en la industria del sector profesional de integración social según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- Negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.

3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo. Concepto, fuentes, jerarquía normativa.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica. El fraude de ley en la contratación laboral.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- El tiempo de trabajo y su retribución: Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en convenios colectivos del sector profesional en el que se ubica el título. El período de prueba y el tiempo de trabajo.
- El salario: elementos que lo integran. Nóminas: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenios colectivos que les sean de aplicación.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.
- Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa: unitaria y sindical.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- La cotización a la Seguridad Social: bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato.
- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- Situaciones protegibles por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura

preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestrabilidad laboral nacional y extremeña.

- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.
- Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional.
- Análisis de factores de riesgo y sus efectos.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título: técnicas de evaluación de riesgos y aplicación en el entorno de trabajo.
- Análisis de riesgos ligados a condiciones de: seguridad, ambientales y ergonómicas.
- Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo y factores psico-sociales.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos. Señalización de seguridad.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa, documentación. Planificación de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una Pyme relacionada con el sector en el que se ubica el título.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de medidas de prevención.

- Medidas de protección colectiva: la señalización de seguridad.
- Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal y trabajadores temporales.

8. Organización de la prevención de riesgos en la empresa:

- El control de la salud de los trabajadores. Representación de los trabajadores en materia preventiva. La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- El plan de autoprotección: Plan de emergencias y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencias en una Pyme.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Equipos de emergencia.

9. Primeros auxilios:

- Primeros auxilios: aplicación de técnicas de primeros auxilios. Composición y uso del botiquín. Clasificación de heridas según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado. Módulo

Asimismo, se presentan a continuación las unidades de trabajo según el contenido del módulo.

UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO

UNIDAD 1.- Proyecto profesional y búsqueda de empleo.

UNIDAD 2.- La relación laboral.

UNIDAD 3.- El contrato de trabajo.

UNIDAD 4.- El salario y la Seguridad Social.

UNIDAD 5.- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

UNIDAD 6.- La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo.

UNIDAD 7.- Seguridad y Salud en el trabajo.

UNIDAD 8.- Prevención de riesgos laborales.

UNIDAD 9.- La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia.

6.2.4. TEMPORALIZACIÓN TRIMESTRAL

El módulo se imparte durante 3 horas semanales con la siguiente distribución de contenidos a lo largo del curso:

- Primer trimestre: UT 1, 7, 8 y 9..
- Segundo trimestre: UT 2 y 3.
- Tercer trimestre: UT 4, 5 y 6.

Esta temporalización será flexible y se adaptará en todo momento al proceso de enseñanza-aprendizaje y a las necesidades del alumnado, por lo que podrá ser modificada a lo largo del curso para el mejor aprovechamiento y la mejor preparación del alumnado, estando sujeta a posibles variaciones que podrán alterar la distribución de las Unidades asignadas a cada trimestre.

6.2.5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

FOL 360° - Novedad 2023.

Autores: María Eugenia Caldas Blanco, María Luisa Hidalgo Ortega.

Editorial: EDITEX.

6.2.6. METODOLOGÍA

La metodología responde al cómo y al cuándo enseñar, así como al conjunto de decisiones que se van a tomar para orientar el desarrollo de contenidos y procedimientos en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje en cada una de las unidades que integran el módulo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de Formación y Orientación Laboral que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la integración social, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de la integración social.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la integración social, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Los principios metodológicos son los que siguen:

- **Punto de partida:** Deberá partirse del nivel de desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus conocimientos previos así como los diferentes ritmos de aprendizaje.
- **Relación de contenidos:** Se promoverá la integración de los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos (contenidos relacionados) que corresponda, reforzando a su vez los aspectos prácticos.
- **Trabajo en equipo:** Deberá fomentarse la adquisición de habilidades de trabajo en equipo, ya que la sociedad actual, cada vez más diversa y cambiante precisa personas capaces de integrarse en organizaciones que utilicen esta metodología de trabajo. Para ello nuestra metodología ha de ser activa, participativa y motivadora.
- **Aprendizaje funcional y significativo:** Utilizar estrategias para que el alumno sea capaz de aplicar lo aprendido a la vida real. Deberá favorecerse que el alumno relacione los nuevos conocimientos con conocimientos anteriores, citas cotidianas, propia experiencia,... Todo ello incidirá en un mayor interés y motivación hacia la materia.

- **Autoaprendizaje:** Se favorecerá el trabajo autónomo del alumno para que desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo. El alumno necesitará la habilidad suficiente para acceder a determinadas fuentes y contenidos, convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje. Se estimulará el interés del alumno por el autoaprendizaje relacionado con la formación permanente en un entorno laboral tan cambiante.
- **Aprendizaje participativo:** Deberá favorecerse la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Nuevas tecnologías:** Se favorecerá en el alumnos el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que su uso va a tener gran influencia en el entorno de trabajo, por lo que su conocimiento y adaptación pueden facilitar su inserción, bien sea como emprendedor o trabajador
- **Orientación:** La acción educativa atenderá la orientación académica y profesional, lo que ayudará al alumno a ir tomando decisiones para construir su propio itinerario formativo- profesional. Se facilitará la información y las oportunidades de aprendizaje a través del conocimiento del entorno educativo, social y laboral por medio de las actividades diseñadas y a través de la colaboración de EIE con el módulo de FCT
- **Estrategias favorecedoras del autoempleo:** Se utilizarán estrategias que fomenten y favorezcan el espíritu emprendedor a través de actividades que faciliten la creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e innovación.

En todo caso, las decisiones metodológicas tienen como meta el proceso interactivo entre el alumno, los contenidos, el profesor y los compañeros.

6.2.7. ACTIVIDADES

Las líneas de actuación y principios metodológicos presentados anteriormente, van a ir estrechamente vinculadas a los siguientes tipos de actividades con el objetivo de favorecer un conocimiento real de su sector profesional:

- **Presentación de la unidad y evaluación inicial:** Se presentará brevemente los contenidos a tratar y se realizará un cálculo del nivel de conocimientos previos del alumno acerca de la unidad mediante distintos

instrumentos como planteamiento de cuestiones abiertas en grupo, test,... sobre datos y conceptos básicos del tema.

Además, identificar los conocimientos previos del alumno, estas actividades servirán para identificar su procedencia, ya que ello nos ayudará a establecer estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje.

Todo ello sirve para incentivar al alumno y ponerle en situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes. Por ello también se las denomina “actividades de iniciación-motivación”.

- **Desarrollo de los contenidos:** A continuación desarrollaremos la unidad de trabajo. Para ello trataremos de realizar un desarrollo teórico-práctico que ejecute de manera simultánea las explicaciones teóricas con la realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje incluidas, en su caso, las de evaluación. Actividades que deberán ser revisadas para valorar los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza–aprendizaje.
- **Actividades de iniciación-motivación,** anteriormente citadas en la evaluación inicial.
- **Actividades de desarrollo y aprendizaje.** Se llevan a cabo de manera simultánea, como ya hemos señalado, a la explicación teórica del profesor. Podemos citar:
 - Realización de ejercicios teórico-prácticos sobre los contenidos. En ocasiones serán realizados de manera individual, otras veces en pequeños grupos, en gran grupo, puesta en común,...
 - Proyección de videos para complementar la explicación de los contenidos.
 - Búsqueda de determinadas informaciones a través de Internet.
- **Actividades de resumen o síntesis.** Se realizan al final de cada unidad de trabajo y/o, según el caso, de cada bloque de contenidos. Sirven para ayudar al alumno a fijar los conceptos más importantes y a relacionar contenidos. Para ello utilizaremos instrumentos como realización de esquemas conceptuales (sirviendo el profesor de guía en su realización), resúmenes, test de autoevaluación, etc.

- **Actividades de investigación e indagación:** Se propondrá al alumno la realización de un trabajo de investigación sobre algún tema en concreto
- **Actividades complementarias y extraescolares:** Serán explicadas en su apartado correspondiente.
- **Actividades de refuerzo y ampliación.** Serán explicadas en el apartado de atención a la diversidad.
- **Actividades de evaluación.** Serán explicadas en el apartado de evaluación.

Destacar que para la realización de muchas de estas actividades se irán cambiando la composición de los grupos de trabajo tratando de generar sinergias de trabajo que puedan aprovecharse

6.2.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

Los resultados de aprendizaje suponen el 100%, donde se realizará una proporción por cada uno de los criterios de evaluación que compongan cada resultado de aprendizaje

Este módulo está estructurado en dos evaluaciones, más la evaluación final En la calificación de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta dos apartados. Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos y aportará un porcentaje distinto a la puntuación global:

- Pruebas escritas teórico-prácticas: 70%
- Trabajos y supuestos prácticos: 30%.

La puntuación final de la evaluación consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los anteriores apartados, teniendo en cuenta el

porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación. Será indispensable haber realizado y superado todas las actividades programadas.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, en cada uno de los apartados anteriores la calificación de 5 puntos (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **ceró**.

Recuperación de exámenes.

En cada trimestre habrá un examen por cada unidad realizada para eliminar materia.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los temas que no aprobó en los exámenes realizados tras terminar cada una de las unidades.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **Junio (ordinaria)** del **trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación se examine de un número determinado de temas.

El alumno que vaya a la recuperación de **junio (ordinaria)** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No siendo así en la **extraordinaria de junio**, donde se examinarán de **todo el temario**.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación será la que obtenga cada alumno, no viéndose limitada al 5 y haciendo media con el resto de porcentajes.

Pérdida de evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone la pérdida de la evaluación continua y se realizará una prueba final teórico-práctica.

Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que no tengan aprobado el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con la mitad del temario y otro en marzo con la otra mitad. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todo el temario. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará de la siguiente manera:

- Prueba teórico-práctica: 60%.
- Trabajos entregados de cada unidad: 40%.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5 en cada una de las pruebas.

Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

6.2.9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo este proceso de evaluación utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Análisis de tareas en el aula, comprobaremos el desarrollo y resolución de actividades diarias, los trabajos de investigación, etc....
- Pruebas, este instrumento nos ayuda a completar la evaluación llevada a cabo con el resto de instrumentos. Las pruebas que utilizaremos habrán de ser variadas atendiendo a cada unidad de trabajo, si bien a modo genérico citaremos las siguientes:
 - Pruebas escritas de carácter teórico-práctico con preguntas cortas, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test o combinaciones de todos ellos.
 - Pruebas colectivas como la elaboración de trabajos.

6.2.10. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar medidas de protección y prevención correspondientes.
2. Aplicar medidas sanitarias básicas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
5. Interpretar el marco legal y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
6. Poseer una visión global de los ámbitos en que puede insertarse la actividad profesional del técnico en atención sociosanitaria, que le permita adaptarse a los entornos y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan.

6.2.11. OTROS ASPECTOS A DESTACAR

Orientaciones pedagógicas:

Establecidas por el **Real Decreto 1074/2012**, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales p) y x) del ciclo formativo, y las competencias p) y v) del título.

Atención a la diversidad:

Según lo establecido en el artículo 12 de la **Ley 4/2011**, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, y el Art 2 del **Decreto 228/2014**, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

Por lo tanto, las medidas de atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo y atención a la diversidad, son aquellas modificaciones no curriculares y darán respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolle el alumnado. Estas medidas son:

- Actividades de Refuerzo/Ampliación para trabajar en casa y en clase.
- Agrupamientos flexibles para procedimientos: para trabajar en casa y en clase.
- Adaptación de materiales (resúmenes): infografías, apuntes, actividades resueltas, etc.

Actividades complementarias y extraescolares del departamento de FOL:

Se adecuarán las actividades extraescolares y complementarias propuestas por el departamento a los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Las actividades propuestas por el departamento son las siguientes:

- **Visitas a entidades y recursos institucionales.**
- **Jornadas pedagógicas y celebraciones internacionales**, como el 17 de octubre, el 25 de noviembre, el 30 de enero, el 8 de marzo y el 17 de mayo, entre otros.
- **Charlas protagonizadas por especialistas del tema propuesto.**
- **Toda actividad que sea de interés y relevante para el alumnado.**

6.3. MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE)

6.3.1. INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional se imparte en el **segundo curso**, con una duración de **60 horas** a razón de 3 horas semanales durante el primer y segundo trimestre del curso escolar.

6.3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar el módulo profesional de **Empresa e Iniciativa Emprendedora**, el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación. Así lo establece el **Real Decreto 1074/2012**, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la integración social.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la integración social.

- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito de la integración social, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la integración social.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la integración social y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la integración social, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la integración social.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la integración social en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la integración social.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de integración social y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

6.3.3. CONTENIDOS

Según lo establecido en el **Decreto 221/2014**, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en

Integración Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, los contenidos del módulo de **Empresa e Iniciativa Emprendedora** son los siguientes y que se organizan en bloques o agrupaciones temáticas en las que se estructura el conocimiento del módulo.

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector profesional en el que se ubica el título (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.). Procesos de innovación sectorial en marcha en Extremadura.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y colaboración.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados en una pyme del sector profesional en el que se enmarca el título. Concepto de intraemprendedor.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en una pyme del sector de la integración social.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector profesional de la integración social.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional de la integración social.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional de la integración social.
- Definición de una determinada idea de negocio.

2. La empresa y su entorno:

- La Empresa. Concepto.
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pyme del sector profesional de la integración social. Entorno económico, social, demográfico y cultural.
- Análisis del entorno específico de una pyme del sector profesional de la

integración social: los clientes, los proveedores y la competencia.

- Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
- Relaciones de una pyme del sector profesional de integración social, con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa: descripción de los principales costes y beneficios sociales que produce. Viabilidad medioambiental.
- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
- La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en el que se enmarca el título en Extremadura.
- Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una “Pyme” del sector profesional de la integración social.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
- Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. La responsabilidad de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.
- La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, etc.
- Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme del sector profesional en el que se ubica el título.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función económica, administrativa y comercial:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables.
- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
- Principales instrumentos de financiación bancaria.
- Gestión administrativa de una empresa del sector profesional en el que se ubica el título: cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.
- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del mercado en el sector de la integración social.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

5. Proyecto de simulación empresarial en el aula.

- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Asimismo, se presentan a continuación las unidades de trabajo según el contenido del módulo.

UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO

UNIDAD 1.- Emprendedor e idea emprendedora.

UNIDAD 2.- La empresa y su entorno.

UNIDAD 3.- El plan de marketing.

UNIDAD 4.- El plan operativo y de recursos humanos.

UNIDAD 5.- Análisis de costes. Plan de inversiones. Plan de financiación.

UNIDAD 6.- Forma jurídica y trámites de constitución. Impuestos y documentación administrativa.

6.3.4. TEMPORALIZACIÓN TRIMESTRAL

El módulo se imparte durante 3 horas semanales durante el primer y segundo trimestre. Dicho módulo sigue la siguiente distribución temporal de contenidos:

- Primer trimestre: UT 1, 2 y 3.
- Segundo trimestre: UT 4, 5 y 6.
- Unidad transversal. Proyecto de Empresa.

Esta temporalización será flexible y se adaptará en todo momento al proceso de enseñanza-aprendizaje y a las necesidades del alumnado, por lo que podrá ser modificada a lo largo del curso para el mejor aprovechamiento y la mejor preparación del alumnado, estando sujeta a posibles variaciones que podrán alterar la distribución de las Unidades asignadas a cada trimestre. Además, el número de horas dedicadas a cada unidad de trabajo irá en función de la evolución del grupo.

En relación con esta la unidad transversal, es de destacar que la elaboración del propio proyecto de empresa será el hilo conductor del módulo. Para ello será necesario que el alumnado, bien de forma individual o en grupos de dos o tres alumnos, trabajen su creatividad, recopilen la información relevante de cada fase, afronten la resolución de problemas que se plantean y generen una óptima dinámica de trabajo en grupo. El proyecto contará con la siguiente estructura:

1.- IDEA DE NEGOCIO.

2.- IDENTIFICACIÓN DE PROMOTORES.

3.- LOCALIZACIÓN.

4.- ANÁLISIS DEL ENTORNO.

4.1.- Análisis socioeconómico.

4.2.- Análisis de la competencia.

4.3.- Estudio de mercado.

4.4.- Análisis DAFO.

4.5.- Medidas de Responsabilidad Social Corporativa.

5.- PLAN DE MARKETING.

5.1.- Producto o servicio.

5.2.- Precio.

5.3.- Distribución.

5.4.- Promoción.

6.- PLAN DE RECURSOS HUMANOS.

7.- FORMA JURÍDICA.

8.- ANÁLISIS DE VIABILIDAD.

8.1. Plan de Inversión y Gastos.

8.2.- Análisis de Costes.

8.3.- Ingresos previstos.

9.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

9.1.- Plan de Financiación.

9.2.- Balance previsional inicial.

9.3.- Análisis de Viabilidad económico-financiera.

10.- FISCALIDAD.

11.- PLAN DE ACCIÓN.

6.3.5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Empresa e Iniciativa Emprendedora 360° - Novedad 2023.

Autores: Maria Eugenia Caldas Blanco y Maria Luisa Hidalgo Ortega.

Editorial EDITEX

6.3.6. METODOLOGÍA

La metodología responde al cómo y al cuándo enseñar, así como al conjunto de decisiones que se van a tomar para orientar el desarrollo de contenidos y procedimientos en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje en cada una de las unidades que integran el módulo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la integración social, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de la integración social.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la integración social, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Los principios metodológicos son los que siguen:

- **Punto de partida:** Deberá partirse del nivel de desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus conocimientos previos así como los diferentes ritmos de aprendizaje.
- **Relación de contenidos:** Se promoverá la integración de los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos (contenidos relacionados) que corresponda, reforzando a su vez los aspectos prácticos.
- **Trabajo en equipo:** Deberá fomentarse la adquisición de habilidades de trabajo en equipo, ya que la sociedad actual, cada vez más diversa y cambiante precisa personas capaces de integrarse en organizaciones que

utilicen esta metodología de trabajo. Para ello nuestra metodología ha de ser activa, participativa y motivadora.

- **Aprendizaje funcional y significativo:** Utilizar estrategias para que el alumno sea capaz de aplicar lo aprendido a la vida real. Deberá favorecerse que el alumno relacione los nuevos conocimientos con conocimientos anteriores, citas cotidianas, propia experiencia,... Todo ello incidirá en un mayor interés y motivación hacia la materia.
- **Autoaprendizaje:** Se favorecerá el trabajo autónomo del alumno para que desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo. El alumno necesitará la habilidad suficiente para acceder a determinadas fuentes y contenidos, convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje. Se estimulará el interés del alumno por el autoaprendizaje relacionado con la formación permanente en un entorno laboral tan cambiante.
- **Aprendizaje participativo:** Deberá favorecerse la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Nuevas tecnologías:** Se favorecerá en el alumnos el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que su uso va a tener gran influencia en el entorno de trabajo, por lo que su conocimiento y adaptación pueden facilitar su inserción, bien sea como emprendedor o trabajador
- **Orientación:** La acción educativa atenderá la orientación académica y profesional, lo que ayudará al alumno a ir tomando decisiones para construir su propio itinerario formativo- profesional. Se facilitará la información y las oportunidades de aprendizaje a través del conocimiento del entorno educativo, social y laboral por medio de las actividades diseñadas y a través de la colaboración de EIE con el módulo de FCT
- **Estrategias favorecedoras del autoempleo:** Se utilizarán estrategias que fomenten y favorezcan el espíritu emprendedor a través de actividades que faciliten la creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e innovación.

En todo caso, las decisiones metodológicas tienen como meta el proceso interactivo entre el alumno, los contenidos, el profesor y los compañeros.

6.3.7. ACTIVIDADES

Las líneas de actuación y principios metodológicos presentados anteriormente, van a ir estrechamente vinculadas a los siguientes tipos de actividades con el objetivo de favorecer un conocimiento real de su sector profesional:

- **Presentación de la unidad y evaluación inicial:** Se presentará brevemente los contenidos a tratar y se realizará un cálculo del nivel de conocimientos previos del alumno acerca de la unidad mediante distintos instrumentos como planteamiento de cuestiones abiertas en grupo, test,... sobre datos y conceptos básicos del tema.

Además, identificar los conocimientos previos del alumno, estas actividades servirán para identificar su procedencia, ya que ello nos ayudará a establecer estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje.

Todo ello sirve para incentivar al alumno y ponerle en situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes. Por ello también se las denomina “actividades de iniciación-motivación”.

- **Desarrollo de los contenidos:** A continuación desarrollaremos la unidad de trabajo. Para ello trataremos de realizar un desarrollo teórico-práctico que ejecute de manera simultánea las explicaciones teóricas con la realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje incluidas, en su caso, las de evaluación. Actividades que deberán ser revisadas para valorar los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza–aprendizaje.
- **Actividades de iniciación-motivación,** anteriormente citadas en la evaluación inicial.
- **Actividades de desarrollo y aprendizaje.** Se llevan a cabo de manera simultánea, como ya hemos señalado, a la explicación teórica del profesor. Podemos citar:
 - Realización de ejercicios teórico-prácticos sobre los contenidos. En ocasiones serán realizados de manera individual, otras veces en pequeños grupos, en gran grupo, puesta en común,...
 - Proyección de videos para complementar la explicación de los

contenidos.

- Búsqueda de determinadas informaciones a través de Internet.
- **Actividades de resumen o síntesis.** Se realizan al final de cada unidad de trabajo y/o, según el caso, de cada bloque de contenidos. Sirven para ayudar al alumno a fijar los conceptos más importantes y a relacionar contenidos. Para ello utilizaremos instrumentos como realización de esquemas conceptuales (sirviendo el profesor de guía en su realización), resúmenes, test de autoevaluación, etc.
- **Actividades de investigación e indagación:** Se propondrá al alumno la realización de un trabajo de investigación sobre algún tema en concreto
- **Plan de empresa.**
- **Actividades complementarias y extraescolares:** Serán explicadas en su apartado correspondiente.
- **Actividades de refuerzo y ampliación.** Serán explicadas en el apartado de atención a la diversidad.
- **Actividades de evaluación.** Serán explicadas en el apartado de evaluación.

Destacar que para la realización de muchas de estas actividades se irán cambiando la composición de los grupos de trabajo tratando de generar sinergias de trabajo que puedan aprovecharse

6.3.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

Los resultados de aprendizaje suponen el 100%, donde se realizará una proporción por cada uno de los criterios de evaluación que compongan cada resultado de aprendizaje

Este módulo está estructurado en dos evaluaciones, más la evaluación final. En la calificación de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta dos apartados. Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos y aportará un porcentaje distinto a la puntuación global:

- Pruebas escritas teórico-prácticas: 70%
- Trabajos, supuestos prácticos y Plan de Empresa: 30%.

La puntuación final de la evaluación consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los anteriores apartados, teniendo en cuenta el porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación. Será indispensable haber realizado y superado todas las actividades programadas.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, en cada uno de los apartados anteriores la calificación de 5 puntos (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **cero**.

Recuperación de exámenes.

En cada trimestre habrá un examen por cada unidad realizada para eliminar materia.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los temas que no aprobó en los exámenes realizados tras terminar cada una de las unidades.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **Junio (ordinaria)** del **trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación se examine de un número determinado de temas.

El alumno que vaya a la recuperación de **junio (ordinaria)** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No siendo así en la **extraordinaria** de **junio**, donde se examinarán de **todo el temario**.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación será la que obtenga cada alumno, no viéndose limitada al 5 y haciendo media con el resto de porcentajes.

Aquellos alumnos que no superen el módulo no podrán cursar las Formación en Centros de Trabajo (FCT), donde a continuación se expondrán las medidas de recuperación para ello.

Pérdida de evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone la pérdida de la evaluación continua y se realizará una prueba final teórico-práctica.

Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que no tengan aprobado el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con la mitad del temario y otro en marzo con la otra mitad. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todo el temario. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará de la siguiente manera:

- Prueba teórico-práctica: 70%.
- Trabajos entregados de cada unidad: 30%.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5 en cada una de las pruebas.

Recuperación del módulo para aquellos alumnos que no lo superen y no puedan realizar la FCT.

El módulo de EIE se imparte durante el segundo curso, el alumno que no supere dicho módulo no podrá realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT), puesto que para realizar dicha formación se tienen que aprobar todos los módulos del ciclo, sino se deberán realizar en periodo extraordinario. Las actividades de recuperación que se establecen son en base a actividades de repaso, pruebas y la elaboración del Plan de Empresa.

Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

6.3.9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo este proceso de evaluación utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Análisis de tareas en el aula, comprobaremos el desarrollo y resolución de actividades diarias, los trabajos de investigación, etc....
- Pruebas, este instrumento nos ayuda a completar la evaluación llevada a cabo con el resto de instrumentos. Las pruebas que utilizaremos habrán de ser variadas atendiendo a cada unidad de trabajo, si bien a modo genérico citaremos las siguientes:
 - Pruebas escritas de carácter teórico-práctico con preguntas cortas, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test o combinaciones de todos ellos.
 - Pruebas colectivas como la elaboración de trabajos.

6.3.10. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.
2. Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.
3. Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.
4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.
5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.
6. Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.
7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

6.3.11. OTROS ASPECTOS A DESTACAR

Orientaciones pedagógicas:

Establecidas por el **Real Decreto 1074/2012**, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales p) y x) del ciclo formativo, y las competencias p) y v) del título.

Atención a la diversidad:

Según lo establecido en el artículo 12 de la **Ley 4/2011**, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, y el Art 2 del **Decreto 228/2014**, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

Por lo tanto, las medidas de atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo y atención a la diversidad, son aquellas modificaciones no curriculares y darán respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolle el alumnado. Estas medidas son:

- Actividades de Refuerzo/Ampliación para trabajar en casa y en clase.
- Agrupamientos flexibles para procedimientos: para trabajar en casa y en clase.
- Adaptación de materiales (resúmenes): infografías, apuntes, actividades resueltas, etc.

Actividades complementarias y extraescolares del departamento de FOL:

Se adecuarán las actividades extraescolares y complementarias propuestas por el departamento a los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Las actividades propuestas por el departamento son las siguientes:

- **Visitas a entidades y recursos institucionales.**
- **Jornadas pedagógicas y celebraciones internacionales**, como el 17 de octubre, el 25 de noviembre, el 30 de enero, el 8 de marzo y el 17 de mayo, entre otros.
- **Charlas protagonizadas por especialistas del tema propuesto.**
- **Toda actividad que sea de interés y relevante para el alumnado.**

7. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL (FOPP) – 4º ESO

7.1. ASPECTOS GENERALES DE LA MATERIA

La enseñanza de la Formación y Orientación Personal y Profesional juega un papel central en el desarrollo intelectual de los alumnos y las alumnas y comparte con el resto de las disciplinas la responsabilidad de promover en ellos la adquisición de las competencias necesarias para que puedan integrarse en la sociedad de forma activa. Propone una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos e intelectuales que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje; desde el conocimiento del individuo como parte de una construcción social y cultural; y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos. Para que estas expectativas se concreten, la enseñanza de esta materia debe incentivar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente su autonomía y su confianza en su propio logro, y facilite su aprendizaje a lo largo de la vida y su desempeño académico y profesional.

La materia de Formación y Orientación Personal y Profesional se imparte como materia de opción para cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, un curso con un claro carácter orientador. Las competencias planteadas tienen continuidad con las adquiridas durante la etapa de primaria y los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y están formuladas con relación al perfil de salida del alumnado al finalizar la enseñanza básica.

Formación y Orientación Personal y Profesional ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y aproximarse al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, el acercamiento a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico con una futura proyección profesional.

El empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación merece un tratamiento específico en el estudio de esta materia. Los alumnos de ESO son nativos digitales y, en consecuencia, están familiarizados con la presentación y transferencia digital de información. El uso de aplicaciones virtuales interactivas permite realizar experiencias prácticas que por razones de infraestructura no serían viables en otras circunstancias. Por otro lado, la posibilidad de acceder a una gran cantidad de información implica la necesidad de clasificarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar el espíritu crítico de los alumnos.

Por último, la elaboración de tres planes que forman el proyecto personal, académico-profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo permite abordar esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, planteando los saberes de manera gradual e interactiva de modo que el alumnado profundice en ellos y refuerce su adquisición progresivamente. Cada uno de estos planes se desarrolla teniendo en cuenta que la reflexión crítica sobre el ser humano, la sociedad, la cultura y el conocimiento de uno mismo son previos a las decisiones que se puedan tomar en el ámbito personal, académico y profesional en un entorno concreto. Los tres planes son interdependientes y mantienen coherencia entre sí para construir un proyecto integrador, útil y aplicable a la vida de cada alumno y alumna, de modo que les ayude a decidir con autonomía su propio futuro y afrontar los retos y desafíos del siglo XXI como ciudadanos comprometidos, críticos y responsables.

Objetivos de la ESO:

La **finalidad** de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En relación a los **objetivos**, la Educación Secundaria Obligatoria contribuye a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

7.2. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA

7.2.1. INTRODUCCIÓN

Esta materia se imparte durante el cuarto curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), a razón de **3 horas semanales** durante el curso escolar.

7.2.2. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias se caracterizan por ser aprendizajes que se consideran imprescindibles. Constituyen un **saber (conocimientos)**, un **saber hacer (destrezas)** y un **saber ser (actitudes)**. Se trata de todos aquellos recursos que el sujeto es capaz de movilizar de forma conjunta e integrada para resolver con eficacia una situación en un contexto dado.

Son saberes **multifuncionales y transferibles**, pues la adquisición de una competencia implica el desarrollo de esquemas cognitivos y de acción que se pueden aplicar en variados contextos, según las necesidades.

Tienen un **carácter dinámico e ilimitado** pues el grado de adquisición de una competencia no tiene límite, sino que se trata de un continuo en el que cada persona, a lo largo de toda su vida, va adquiriendo grados diferentes de

suficiencia en función de las necesidades académicas y laborales que se le vayan planteando.

Son **evaluables**, en tanto que se traducen en acciones y tareas observables.

Desde el punto de vista del aprendizaje, las **competencias clave** del currículo se pueden considerar de forma general como una combinación dinámica de atributos (conocimientos y su aplicación, actitudes, destrezas y responsabilidades) que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlos.

Las **competencias clave** aparecen recogidas en la actual ley educativa, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Las competencias clave curriculares:

1. Las competencias clave deben estar integradas en el currículo de las materias, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
2. Las competencias deben cultivarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la enseñanza y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las materias del currículo deben participar en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. El perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

6. En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, que constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia.

7. Cada materia contará con un conjunto de competencias específicas para la etapa, así como criterios de evaluación y contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

8. Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje.

9. El currículo estará formado por el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

Competencias clave del sistema educativo español y descriptores operativos:

1. Competencia en comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

2. Competencia plurilingüe



La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan

mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería



La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

4. Competencia digital



La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

6. Competencia ciudadana



La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

7. Competencia emprendedora

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales



La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

7.2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

El **Decreto 110/2022**, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece los siguientes competencias específicas asociadas a los criterios de evaluación.

Competencia específica 1:

Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Criterios de evaluación

1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

1.3. Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.

1.4. Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

Competencia específica 2:

Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social

propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Criterios de evaluación

2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.

2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.

2.3. Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Criterios de evaluación

3.1. Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.

3.2. Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Competencia específica 4:

Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Criterios de evaluación

4.1. Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.

Competencia específica 5:

Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Criterios de evaluación

5.1. Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.

5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación.

Conexiones entre competencias:

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar se hace necesario establecer, partiendo de un análisis detallado de las competencias

específicas, los tres tipos de conexiones que se detallan en este apartado. En primer lugar, las relaciones entre las distintas competencias específicas de la materia, en segundo lugar, con las competencias específicas de otras materias y, en tercer lugar, las establecidas entre la materia y las competencias clave. Parece razonable pensar que para analizar los procesos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, así como para emplear estrategias de autogestión (competencia específica 1), será importante tanto conocer las principales características del desarrollo evolutivo de la persona (competencia específica 2) como descubrir las necesidades e intereses personales y vocacionales que permitan diseñar un proyecto de vida (competencia específica 5). Este conocimiento de lo propiamente humano servirá para desarrollar y fomentar la empatía y el respeto a lo diferente y lo diverso (competencia específica 3), así como para desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a diferentes contextos (competencia específica 4). Podemos considerar, también, que las competencias específicas que suponen desarrollar las destrezas necesarias en la toma de decisiones y en el diseño de un proyecto de vida están muy relacionadas con las competencias específicas de la materia de Economía y Emprendimiento que buscan aplicar estrategias de toma de decisiones y diseñar un proyecto personal único; con las competencias de Geografía e Historia que contribuyen a la construcción de la propia identidad y a identificar los elementos que sostienen nuestras identidades, o con la competencia de Educación en Valores Cívicos y Éticos relativa al logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza, así como también con la competencia de esta misma materia destinada a desarrollar y fomentar la empatía y el respeto a lo diferente y lo diverso.

Las competencias específicas de la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional están estrechamente ligadas a la competencia personal, social y de aprender a aprender al centrarse en los procesos implicados en los comportamientos que permiten potenciar las cualidades personales y de relación. Por otro lado, también están claramente asociadas las competencias específicas de esta materia, a la competencia emprendedora y la competencia ciudadana, ya que el alumnado debe desarrollar destrezas necesarias en la toma de decisiones y habilidades sociales adecuadas a diferentes contextos sociales

y culturales. Estos aspectos se despliegan habitualmente a partir de actividades de aprendizaje de carácter global que respaldan el desarrollo de la empatía y el respeto a lo diferente. Además, en el proceso de aprendizaje de la materia se espera que el alumnado comprenda proactivamente, contrastando información, y que desarrolle procesos metacognitivos, buscando fuentes para validar y contrastar la información obtenida, aspectos que están relacionados con la competencia digital.

Saberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

- Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica.
- Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.
- Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.
- Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta

1. Aprendizaje y ser humano

- Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.
- Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.

2. Construcción del sentido de competencia y logro

- Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.
- Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.

3. Relaciones e interacciones con los demás

- Habilidades sociales.
- Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.
- Habilidades de organización y gestión.
- Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.

4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional

- Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.
- Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado.

C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo

- Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
- Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo.

La numeración de los saberes de la siguiente tabla, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

- La letra indica el bloque de saberes.
- El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque.
- El segundo dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.

Así, por ejemplo, A.2.2. correspondería al segundo saber del segundo subbloque dentro del bloque A.

Bloque A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

4.º ESO	
A.1. El ser humano.	A.1.1. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva psicológica, antropológica y sociológica.
A.2. Psicología.	A.2.1. Estudio del cerebro. Descripción general. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro.
	A.2.2. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones.
	A.2.3. Bienestar y hábitos saludables: alimentación, descanso, sueño, deporte, gestión emocional, componentes de afectividad, prevención de adicciones, gestión de la ansiedad y el estrés.
	A.2.4. La adolescencia desde el punto de vista psicológico.
	A.2.5. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia.
	A.2.6. Reconocimiento y control de las emociones.
	A.2.7. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.
A.3. Antropología.	A.3.1. El ser humano como ser cultural.
	A.3.2. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural.
	A.3.3. Humanización y cultura.
	A.3.4. Diversidad cultural.
A.4. Sociología.	A.4.1. El ser humano como ser social.
	A.4.2. Concepto de sociedad.
	A.4.3. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.
	A.4.4. El adolescente y sus relaciones: familia y pares. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.
	A.4.5. Búsqueda de autonomía y asunción progresiva de responsabilidades.
	A.4.6. Conducta y comportamientos prosociales y antisociales. Normas y estereotipos. Igualdad de género.
	A.4.7. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

**Bloque B. Formación y orientación personal, académica y profesional.
Hacia la vida adulta.**

4.º ESO	
B.1. Aprendizaje y ser humano.	B.1.1. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.
	B.1.2. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.
B.2. Construcción del sentido de competencia y logro.	B.2.1. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.
	B.2.2. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.
	B.2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-17) y Marco Europeo de la Competencia Emprendedora (EntreComp). Habilidades transversales. Emprendimiento, iniciativa, creatividad y cooperación.
B.3. Relaciones e interacciones con los demás.	B.3.1. Habilidades sociales. Tolerancia y respeto. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación. Estrategias que favorezcan el trabajo en equipo. Compromiso ante las situaciones de inequidad y exclusión.
	B.3.2. Habilidades comunicativas: escucha activa, asertiva y proactiva. Barreras en la comunicación: estrategias para superarlas.
	B.3.3. Herramientas de organización y gestión.
	B.3.4. Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades: personal y profesional. Análisis crítico, ético y responsable de la cultura digital.

B.4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.	B.4.1. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.
	B.4.2. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales.
	B.4.3. Tendencias laborales y demandas del mercado. Yacimientos de empleo.
	B.4.4. Retos de la revolución digital en el entorno profesional. Brecha digital y de género. Techo de cristal. Desigualdad salarial.
	B.4.5. Emprendimiento e intraemprendimiento.
	B.4.6. Participación social activa. Oportunidades reales de participación en diferentes ámbitos, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades.
	B.4.7. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas.
	B.4.8. Colaboración y voluntariado.
	B.4.9. Recursos y servicios para la orientación profesional en los entornos local y regional. Planes de búsqueda activa de empleo. Formación permanente a lo largo de la vida.

Bloque C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.

4.º ESO	
C.1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional.	C.1.1. Reflexión sobre las cualidades personales. Identificación de las fortalezas y debilidades propias. La diversidad como elemento enriquecedor para la persona.
	C.1.2. Fases del plan: exploración, diagnóstico, reflexión sobre las distintas alternativas, relación entre formación y perfiles profesionales, toma de decisiones.
	C.1.3. Visibilización del papel de la mujer en la historia de las profesiones STEAM.
	C.1.4. Definición de aspiraciones y metas. Priorización reflexiva de alternativas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
	C.1.5. Toma de decisiones. Madurez vocacional: autoorientación.
	C.1.6. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias e instrumentos de búsqueda de empleo: portales de empleo, CV Europass y videocurrículum, entrevista de trabajo, portfolio profesional, red de contactos. Servicios del SEXPE: gestión de la demanda de empleo; clasificación de demandantes; programas de formación para el empleo; servicio de orientación; gestión de ofertas de empleo. Formación para el empleo y certificados de profesionalidad. Mercado de trabajo. Oferta pública y privada. Principales perfiles solicitados y datos de ocupación. Autoempleo: información y motivación para el emprendimiento. Requisitos y gestión de ayudas.

Tabla resumen de competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos:

Saberes básicos	Competencias específicas	Descriptorios operativos	Criterios de evaluación
A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo. 1. El ser humano - Reflexión en torno al ser humano. - Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica. 2. Psicología. - Neurociencia, conducta y cognición. - Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. - Neuronas y estructura funcional del cerebro. - Fundamentos biológicos de la conducta. - Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. - Bienestar y hábitos saludables.	1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5	1.1 Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
			1.2 Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de

<p>- La adolescencia desde el punto de vista psicológico. - Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. - Reconocimiento y control de las emociones. - Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. 3. Antropología. - El ser humano como ser cultural. - Concepto antropológico de cultura. - El ser humano como construcción cultural. - Humanización y cultura. - Diversidad cultural. 4. Sociología. - El ser humano como ser social. - Concepto de sociedad. - Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. - El adolescente y sus relaciones. - Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. - Conductas prosociales y antisociales. - Normas, roles y estereotipos. - Igualdad de género. - Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. - Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta. 1. Aprendizaje y ser humano. - Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Estrategias de aprendizaje y estudio. o Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. <p>- Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura.</p>	<p>2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.</p>	<p>CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2</p>	<p>conocimientos, destrezas y actitudes.</p> <p>1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.</p> <p>1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.</p> <p>2.1 Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.</p> <p>2.2 Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en</p>
---	---	---	--

<ul style="list-style-type: none"> ○ Proceso de socialización. ○ Agentes de socialización. ○ Aprendizaje formal e informal. <p>2. Construcción del sentido de competencia y logro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. - Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración. 			<p>distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.</p>
<p>3. Relaciones e interacciones con los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales. - Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. - Habilidades de organización y gestión. - Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional. <p>4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida. - Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como <i>homo oeconomicus</i>. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado. 	<p>3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.</p>	<p>CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2</p>	<p>2.3 Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.</p> <p>3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.</p>
	<p>4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a</p>	<p>CC1, CC2, CC3, CE2</p>	<p>3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.</p> <p>4.1 Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.</p>

<p>C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de autoconocimiento. <ul style="list-style-type: none"> o Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. o La diversidad como elemento enriquecedor. - Plan de formación académica y profesional <ul style="list-style-type: none"> o Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. o Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales. 	<p>grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.</p>		<p>4.2 Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.</p> <p>4.3 Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. <ul style="list-style-type: none"> o Estrategias de búsqueda de empleo. o Instrumentos de búsqueda de empleo. 	<p>5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.</p>	<p>CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3</p>	<p>5.1 Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>5.2 Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor</p>

			se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación.
--	--	--	--

7.2.4. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Los principios y orientaciones generales para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje nos permiten dar respuesta al cómo enseñar y evaluar, que retomamos a continuación en relación con la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional.

Las situaciones de aprendizaje implican el despliegue, por parte del alumnado, de actuaciones asociadas a competencias específicas y, por tanto, también a las competencias clave que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

En el diseño de situaciones de aprendizaje propias de esta materia es conveniente partir de una serie de principios de carácter general y específico.

En primer lugar, el diseño de las situaciones de aprendizaje debe tener como meta el desarrollo por parte del alumnado de las competencias específicas de la materia y, por tanto, de las competencias clave. Respecto a estas últimas, en esta materia adquieren más peso la competencia personal, social y de aprender a aprender y la competencia emprendedora, así como el abordamiento directo de algunos retos del siglo XXI, concretamente, la aceptación y manejo de la incertidumbre, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género y la cultura digital. La perspectiva de género es transversal a toda la materia, tomando conciencia de esta como un factor relevante para la toma de decisiones y en el análisis de las profesiones considerando los estereotipos de género.

La finalidad de la materia es conocer los procesos que regulan la conducta, la cognición, el aprendizaje y las emociones desde los fundamentos neurocientíficos y analizar al individuo, los grupos humanos y las organizaciones sociales como una construcción cultural.

Desde un punto de vista metodológico, la investigación-acción puede ser un eje vertebrador para las situaciones de aprendizaje, entendida como un proceso de indagación, de reflexión y análisis de las experiencias individuales para que el alumnado pueda ser capaz de planificar e introducir mejoras progresivas en su proyecto personal. La importancia de este enfoque deviene de la conjugación de dos aspectos: la dimensión personal y la dimensión social del ser humano. Desde el punto de vista personal, permitirá al alumnado adquirir diferentes tipos de conocimientos, priorizando las habilidades de observación y análisis, llegando a generar la transformación de actitudes y comportamientos. En cuanto a la dimensión social, permite hacer al alumnado consciente de las implicaciones sociales de los saberes trabajados y lo insta a participar y contrastar socialmente lo aprendido.

Las funciones que se ponen en marcha en el desarrollo de esta área son complejas al estar conformadas por diversos procesos: cognitivos (atribuciones, toma de decisiones), emocionales (autocontrol, empatía, resiliencia) y sociales (habilidades de relación, colaboración y

trabajo en equipo). Por este motivo, las situaciones de aprendizaje deben girar en torno a evidencias secuenciadas que integren los distintos tipos de conocimientos y se aborden alternándose con diferentes niveles de profundidad, desde el reconocimiento y la identificación hasta llegar a procesos de reflexión crítica y regulación.

Las situaciones de aprendizaje deben partir de las experiencias, vivencias e intereses del alumnado. Puede ayudar en este aspecto la puesta en marcha de distintos tipos de aprendizaje en el aula, enriqueciendo la instrucción directa de los saberes implicados con situaciones que faciliten un aprendizaje activo y experiencial. Para ello pueden resultar pertinentes ciertas metodologías activas como son las dinámicas grupales con estructuras cooperativas, dramatizaciones, juegos de simulación, acompañadas con un aprendizaje personalizado, guiado hacia la reflexión, o, por último, los modelos dialógicos de resolución de conflictos.

En su planificación y desarrollo se favorecerá la participación y presencia de todo el alumnado a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA),

garantizando la inclusión. Estos principios están relacionados con las diferentes formas de implicación, de representación de la información, acción y expresión del aprendizaje.

Para el diseño de situaciones de aprendizaje es conveniente aprovechar los contenidos de otras materias. Por un lado, en cada una de ellas se pueden realizar investigaciones sobre qué trabajos están relacionados con cada disciplina y profundizar en las tareas y perfiles de cada uno de ellos. La exploración en el proceso de orientación significa abrir el abanico de posibilidades, imaginarse en varias funciones profesionales, analizar y descubrir nuevas informaciones sobre el entorno y sobre sí misma o sí mismo, y profundizar en el conocimiento tanto de las propias potencialidades como de las limitaciones. Por otro lado, el desarrollo de estrategias de aprendizaje y gestión emocional en el proceso de aprendizaje de dichas materias permitirá poner en práctica lo aprendido.

Las situaciones de aprendizaje pueden también contextualizarse en experiencias fuera del ámbito escolar, como visitas a ferias educativas o participación en acciones en el área STEAM donde se visibilicen trabajos con las experiencias de mujeres científicas o ingenieras. Se procurará trascender el área logrando una retroalimentación entre aula, centro y comunidad como base de los procesos de conocimiento, comprensión y análisis crítico, afrontamiento y propuestas de mejora, que permitan el desarrollo de programas globales que se abran a los distintos sectores del centro y del entorno.

Se favorecerá la evolución del alumnado desde lo más conocido y cercano hasta contextos menos familiares o más complejos. Podrá afrontar aspectos relacionados con su aprendizaje y desarrollo personal para seguir con aquellos relacionados con el contexto social y cultural en el que se desenvuelve y, por último, del mundo laboral presente y futuro. Esto permitirá ir estableciendo hitos relevantes en el proceso de aprendizaje del alumnado. El acercamiento a cada uno de estos aspectos se podrá plantear alternando distintas estrategias como la observación, la realización de encuestas, entrevistas, análisis estadísticos o procesos de documentación a través de ejercicios de indagación, trabajando con distintas fuentes y destacando el uso de las tecnologías por su versatilidad.

En el desarrollo de las situaciones de aprendizaje será necesario tener en cuenta una secuenciación de actividades que permitan movilizar los conocimientos previos del alumnado, utilizando dinámicas grupales que faciliten evidenciar conocimientos, destrezas y actitudes. En este sentido, se puede partir de procesos de autoconocimiento con la aplicación de cuestionarios en diferentes formatos que faciliten la introspección del alumnado y le aporte información sobre aspectos de personalidad, aptitudes e intereses.

La dimensión social se incorpora también al aula a través de actividades que permitan el análisis de los estereotipos culturales, sociales y de género asociados a los distintos itinerarios formativos y desarrollo profesional. Para ello los debates y los modelos dialógicos de resolución de conflictos constituyen una herramienta útil en la explicitación de estos aspectos en el aula.

Es necesario favorecer la adquisición de estrategias y habilidades sociales, metacognitivas y creativas a través del modelado del docente y el grupo-clase. Se tendrá en cuenta la heurística de los procesos cognitivos en la toma de decisiones, así como los distintos procesos emocionales y sociales que intervienen. A través de un proceso de andamiaje y de práctica guiada, se podrá explicitar el desarrollo de procesos, señalando los progresos del alumnado y valorando el error como fuente de aprendizaje. Durante este proceso se irá dejando espacio, de forma paulatina, a la práctica independiente del propio aprendiz.

Las situaciones de aprendizaje deben personalizar el aprendizaje permitiendo que cada alumna y alumno disponga de oportunidades para explorar y posibilidades para elegir distintos itinerarios, los medios para enfrentarse a los mismos y diferentes formas de expresión (oral, gráfica, audiovisual, escrita, etc.), contribuyendo así a aumentar la implicación del alumnado y el sentido y valor personal que atribuye a los aprendizajes. Las TIC constituyen un medio idóneo para esta exploración y personalización, ya que a través de herramientas, plataformas y aplicaciones se puede plantear la realización de estos itinerarios, permitiendo la autonomía del alumnado en su desarrollo.

La retroalimentación del docente y del resto del grupo debe estar presente a lo largo de todo el proceso desde su inicio, debiendo permitir al alumnado ser capaz

de autorregular su aprendizaje, sus emociones y motivación. Es conveniente que se explicita tanto lo que se espera del alumnado como las formas concretas y diferenciadas a través de las que pueden llegar a ello.

Los procedimientos de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación deberán estar incardinados en toda la situación de aprendizaje a través de distintos procedimientos e instrumentos.

El papel del docente en el diseño, desarrollo y evaluación de las situaciones de aprendizaje viene marcado por varios aspectos: generar oportunidades de aprendizaje a partir de las vivencias personales, ofrecer retroalimentación personalizada en función de la situación de cada aprendiz, guiar el proceso personal ayudando a que el alumnado aborde los principales hitos de su formación y presentar modelos positivos de afrontamiento de las dificultades personales y profesionales.

Por último, la evaluación del alumnado debe complementarse con la evaluación del propio diseño de las situaciones de aprendizaje y de la práctica docente, en un contexto de trabajo colaborativo con el resto del equipo docente.

7.2.5. CONTENIDOS

Para cumplir con el currículo básico del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se establece el curso escolar de Formación y Orientación Personal y Profesional distribuido en las siguientes ocho unidades didácticas:

Unidad 1: Tú
Unidad 2: Tú y tu entorno
Unidad 3: Tú y los demás
Unidad 4: Autoconocimiento y logro
Unidad 5: Interacción y relaciones sociales
Unidad 6: Orientación, futuro y toma de decisiones
Unidad 7: Entorno de trabajo y carrera profesional
Unidad 8: La búsqueda de empleo

7.2.6. TEMPORALIZACIÓN TRIMESTRAL

Distribución de las ocho unidades didácticas en el curso escolar:

Primer trimestre	Unidad 1: Tú	10 sesiones
	Unidad 2: Tú y tu entorno	8 sesiones
	Unidad 3: Tú y los demás	8 sesiones
Segundo trimestre	Unidad 4: Autoconocimiento y logro	12 sesiones
	Unidad 5: Interacción y relaciones sociales	14 sesiones
	Unidad 6: Orientación, futuro y toma de decisiones	10 sesiones
Tercer trimestre	Unidad 7: entorno de trabajo y carrera profesional	14 sesiones
	Unidad 8: la búsqueda de empleo.	14 sesiones
<p>Debe tenerse en cuenta la elaboración a lo largo del curso del proyecto personal y profesional «Proyecto de vida». Su realización está contemplada en la temporalización de las sesiones previstas para cada una de las unidades.</p>		

Esta temporalización puede variar teniendo en cuenta la evolución del alumnado a lo largo del curso escolar.

7.2.7. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Formación y Orientación Personal Y Profesional LOMLOE - 4º ESO - NOVEDAD 2023

Autores: Beatriz Méndez Baiges, Andrés Lopesino Gómez

Editorial EDITEX

7.2.8. METODOLOGÍA

Cada unidad didáctica participa del uso de variedad de instrumentos didácticos

La presencia de distintos formatos (libro del alumno, recursos digitales, textos, dinámicas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las habilidades del alumnado, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de

observación y obtención de conclusiones.

El esquema de trabajo de cada unidad didáctica es el siguiente:

- **1.º Cada unidad didáctica se inicia mostrando una imagen motivadora y los contenidos a tratar en la misma y una tabla cuyo título es: Vamos a aprender...** en relación a:

- Sumario de contenidos, reto profesional y proyecto personal y profesional.

Y donde cada uno de estos apartados se relaciona con las correspondientes competencias clave del currículo a trabajar.

- **2.º Debe haber una exposición por parte del profesor de los contenidos que se van trabajar**, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema que se va a tratar. Para ello se cuenta con un **texto motivador** que sirve de introducción a la unidad y actividades bajo el epígrafe de: **¿Qué sabemos de...?**, que sirve como actividades iniciales para comprobar o partir de los conocimientos iniciales que tienen los alumnos.
- **3.º Desarrollo de contenidos de la unidad.** El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

Los contenidos se presentan organizados en epígrafes y subepígrafes y se realizan con un lenguaje sencillo y comprensible, destacando los contenidos y definiciones más relevantes con fondos de color.

Los contenidos se exponen con un lenguaje sencillo y preciso, y van acompañados de definiciones destacadas, así como de múltiples tablas, esquemas con colores, fotografías e ilustraciones que refuerzan la explicación.

En los márgenes se incluyen textos que profundizan en los conocimientos

expuestos, junto con otros apartados como «Vocabulario» que facilitará la comprensión del lenguaje propio de las distintas disciplinas, «Consulta en internet», «Anécdotas empresariales» y «Recuerda», los cuales complementan los contenidos de la unidad.

También aparecen numerosos ejemplos, casos prácticos y actividades que facilitan la asimilación de contenidos y permiten conocer su aplicación en la vida real.

- **4.º Trabajo individual de los alumnos desarrollando las actividades propuestas a lo largo de cada unidad.** Estas actividades sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, además de que muchas de ellas están basadas en la resolución de problemas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias.
- **5.º Trabajo de los alumnos sobre las actividades de recapitulación finales de cada unidad.** Al término de cada unidad didáctica se vinculan los contenidos y las actividades realizadas en dos secciones:
 - La primera, denominada **Evalúo mis competencias**, permitirá a cada alumno reflexionar sobre lo que aprendido e interiorizado sobre la unidad. Se trabajan las competencias clave y se revisan y consolidan los contenidos fundamentales abordados en cada unidad didáctica teniendo en cuenta los criterios de evaluación oficiales.
 - La segunda, denominada **Evalúo mis conocimientos**, presenta diversas preguntas centradas en los conocimientos, capacidades y competencias trabajadas. Se responden a modo de tipo test por la existencia de cuatro posibles respuestas a la pregunta previamente planteada y que el alumno deberá señalar como respuesta acertada. Dichas preguntas permiten al alumnado hacerse una idea del grado de conocimientos adquiridos una vez completado el estudio de la unidad.
- **6.º Reto profesional.** Al final de la unidad se plantea un reto similar al que el alumnado encontrará en su trayectoria vital, formativa y profesional, con el que podrá entrenar sus habilidades por medio de la aplicación práctica

de los contenidos.

- **7.º Proyecto de vida (portafolio de proyecto personal y profesional).** Desde el inicio, cada estudiante comenzará a trabajar paso a paso en la elaboración de su proyecto personal, académico y profesional y de aproximación de búsqueda de empleo, que le servirá como herramienta para planificar su futuro y desarrollar su hoja de ruta. A través de este proyecto, cada persona se conocerá más profundamente y será consciente de sus cualidades personales, sus habilidades y sus conocimientos para empezar a trazar un propósito de vida planteándose objetivos realistas que puedan orientar su toma de decisiones.

7.2.9. ACTIVIDADES

Las líneas de actuación y principios metodológicos presentados anteriormente, van a ir estrechamente vinculadas a los siguientes tipos de actividades con el objetivo de favorecer un conocimiento real de su sector profesional:

- **Presentación de la unidad y evaluación inicial:** Se presentará brevemente los contenidos a tratar y se realizará un cálculo del nivel de conocimientos previos del alumno acerca de la unidad mediante distintos instrumentos como planteamiento de cuestiones abiertas en grupo, test,... sobre datos y conceptos básicos del tema.

Además, identificar los conocimientos previos del alumno, estas actividades servirán para identificar su procedencia, ya que ello nos ayudará a establecer estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje.

Todo ello sirve para incentivar al alumno y ponerle en situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes. Por ello también se las denomina “actividades de iniciación-motivación”.

- **Desarrollo de los contenidos:** A continuación desarrollaremos la unidad de trabajo. Para ello trataremos de realizar un desarrollo teórico-práctico que ejecute de manera simultánea las explicaciones teóricas con la realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje incluidas, en su

caso, las de evaluación. Actividades que deberán ser revisadas para valorar los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

- **Actividades de iniciación-motivación**, anteriormente citadas en la evaluación inicial.
- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**. Se llevan a cabo de manera simultánea, como ya hemos señalado, a la explicación teórica del profesor. Podemos citar:
 - Realización de ejercicios teórico-prácticos sobre los contenidos. En ocasiones serán realizados de manera individual, otras veces en pequeños grupos, en gran grupo, puesta en común,...
 - Proyección de videos para complementar la explicación de los contenidos.
 - Búsqueda de determinadas informaciones a través de Internet.
- **Actividades de resumen o síntesis**. Se realizan al final de cada unidad de trabajo y/o, según el caso, de cada bloque de contenidos. Sirven para ayudar al alumno a fijar los conceptos más importantes y a relacionar contenidos. Para ello utilizaremos instrumentos como realización de esquemas conceptuales (sirviendo el profesor de guía en su realización), resúmenes, test de autoevaluación, etc.
- **Actividades de investigación e indagación**: Se propondrá al alumno la realización de un trabajo de investigación sobre algún tema en concreto
- **Proyecto de vida**.
- **Actividades de refuerzo y ampliación**. Serán explicadas en el apartado de atención a la diversidad.
- **Actividades de evaluación**. Serán explicadas en el apartado de evaluación.

Destacar que para la realización de muchas de estas actividades se irán cambiando la composición de los grupos de trabajo tratando de generar sinergias de trabajo que puedan aprovecharse.

7.2.10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia.

Los contenidos específicos suponen el 100%, donde se realizará una proporción por cada uno de los criterios de evaluación que compongan cada competencia específica.

Esta asignatura está estructurada en tres evaluaciones, más la evaluación final. En la calificación de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta dos apartados. Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos y aportará un porcentaje distinto a la puntuación global:

- Pruebas escritas teórico-prácticas: 60%
- Trabajos, supuestos prácticos y Proyecto de vida: 40%.

La puntuación final de la evaluación consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los anteriores apartados, teniendo en cuenta el porcentaje que éstos representan en la calificación global de la evaluación. Será indispensable haber realizado y superado todas las actividades programadas.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, en cada uno de los apartados anteriores la calificación de 5 puntos (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **cero**.

Recuperación de exámenes.

En cada trimestre habrá un examen por cada unidad realizada para eliminar materia.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los temas que no aprobó en los exámenes realizados tras terminar cada una de las unidades.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **Junio (ordinaria)** del **trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación se examine de un número determinado de temas.

El alumno que vaya a la recuperación de **junio (ordinaria)** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No siendo así en la **extraordinaria** de **junio**, donde se examinarán de **todo el temario**.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación será la que obtenga cada alumno, no viéndose limitada al 5 y haciendo media con el resto de porcentajes.

Pérdida de evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone la pérdida de la evaluación continua y se realizará una prueba final teórico-práctica.

Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y

evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

7.2.11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Algunos de los procedimientos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje son:

- **Observación:** directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula, laboratorio o talleres. Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- **Recogida de opiniones y percepciones:** para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- **Producciones de los alumnos:** de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.
- **Realización de tareas o actividades:** en grupo o individual, secuenciales o puntuales. Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, *webquest* y es apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.
- **Realización de pruebas objetivas o abiertas:** cognitivas, prácticas o motrices, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas o test de rendimiento, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

7.2.12. OTROS ASPECTOS A DESTACAR

Orientaciones pedagógicas generales de la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional:

Esta materia contribuye al desarrollo personal fortaleciendo el conocimiento sobre las propias fortalezas y debilidades, identificando la influencia del grupo social y de la cultura, también ayuda al dominio de destrezas básicas para la utilización crítica de las fuentes de la información y la comunicación potenciando el uso responsable de las tecnologías y, por último, contribuye a desarrollar las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a decidir y aprender a convivir.

En relación con los principios pedagógicos de la etapa, la materia fomenta la capacidad de aprender por sí mismos y promueve el trabajo en equipo por medio de la resolución colaborativa de problemas. Intensifica la inclusión de todo el alumnado reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Y, por último, es en sí misma una medida para la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, elemento fundamental en la ordenación de esta etapa. Asimismo, se ocupa de forma explícita de aspectos tratados en otras áreas y materias: uso crítico y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, educación para la salud y educación emocional y en valores. De manera transversal conecta con la comprensión y expresión tanto oral como escrita, considerando el lenguaje como el vehículo imprescindible para el conocimiento propio, la relación con los demás y con el entorno.

Atención a la diversidad:

Según lo establecido en la **Ley 4/2011**, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, y el **Decreto 228/2014**, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

Por lo tanto, las medidas de atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo y atención a la diversidad, son aquellas modificaciones que darán respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolle el alumnado. Estas medidas son:

- Actividades de Refuerzo/Ampliación para trabajar en casa y en clase.
- Agrupamientos flexibles para procedimientos: para trabajar en casa y en clase.
- Adaptación de materiales (resúmenes): infografías, apuntes, actividades resueltas, etc.

Una propuesta educativa para la sociedad del siglo XXI: aprendizaje servicio:

El principal objetivo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es ajustar el sistema educativo para poder dar respuesta a los cambios sociales y a los nuevos retos que se plantean a nivel global, adaptándose a los Objetivos de desarrollo sostenible (ONU, 2015) y a la Recomendación del consejo relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (Unión Europea, 2018).



